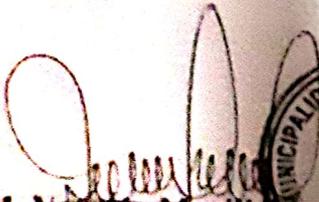




CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La **Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de La venta**, Departamento de Francisco Morazán, en nombre de las facultades que las Leyes le confieren, por medio de la presente, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva esta Municipalidad durante el año 2019, se encuentra el Acta número Veintidós (22) de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de La Venta, realizada en el salón de sesiones, en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, Presidida la sesión por el señor Alcalde José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de la señora Vice Alcalde Municipal Señora Rufina Izaguirre Flores y en compañía de los Señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Karen Florencia Andino Baca, e Isidra Oliva, excusándose la regidora Sandra Maribel Torrez Castillo., ante la suscrita Secretaria Municipal Que Da Fe.- 1...2...3...4...5...6...7...8...9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, La **Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno, ACORDO: SEGUNDO: Aprobó en su totalidad el Plan de Arbitrios para el año 2020 de la Municipalidad, el cual entrará en vigencia, a partir del primero de enero del año dos mil veinte.** No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y Sello Señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez.- Firma Vice Alcaldesa Municipal Rufina Izaguirre Flores, Firma de los Regidores: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca, Isidra Oliva. Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe

Extendida en el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán a los diecisiete días del mes de febrero de 2021.


P. M. Yesenia Marili
Secretaria Municipal

